

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 38472/2016, en la que el Ing. Roberto Fernando SVRSEK solicitó ayuda económica para viajar a Entre Ríos, del 13 al 15 de octubre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. SVRSEK asistió al “XXXIII Encuentro Nacional de Docentes de Administración de Producción” y “XI Congreso Latinoamericano de Producción, Logística y Operaciones” en la Facultad de Ciencias de la Administración en Concordia – Entre Ríos donde presentó el trabajo “Herramientas de mejora continua en las Universidades Nacionales”.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Roberto Fernando SVRSEK (Legajo 27.377), a trasladarse a Entre Ríos, a los efectos de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 13 al 15 de octubre del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. SVRSEK la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.885.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. SVRSEK deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 050 / 18